



## E

### Editorial

# Carreras clandestinas

**En la primera mitad de 2025 se registran 143 aprehensiones debido a pruebas de velocidad o “piques” no autorizados.**

**L**os datos de la Fiscalía Nacional muestran que las causas por carreras clandestinas de automóviles en el país aumentaron 22% entre 2023 (320) y 2024 (391). Y en el primer semestre de 2025 ya se suman 170, considerando conducir y coordinar carreras no autorizadas, además de facilitar vehículos para ellas.

En octubre de 2022 se publicó la ley que sanciona la organización y participación en carreras no autorizadas. Y en poco menos de tres años se han ingresado 881 causas por infracciones a esa normativa. En 2023 hubo 245 personas detenidas en el país por esta razón y en 2024 llegaron a 305. En la primera mitad del presente año se registran 143 aprehensiones debido a pruebas de velocidad o “piques” no autorizados que se desarrollan en avenidas o autopistas.

Las convocatorias se organizan en redes sociales o en grupos privados de WhatsApp, pero el peligro de las carreras clandestinas es notorio si se considera que algunas personas, incluso con niños, se instalan a orillas de la calzada, sin ninguna precaución frente a la posibilidad de accidentes.

El 4 de octubre de 2022 se publicó en el Diario Oficial la ley 21.495, que aumenta las sanciones contra las carreras clandestinas de vehículos motorizados. Según esa legislación, se entiende por carrera clandestina de vehículos motorizados, aquellas no autorizadas, como las que se efectúen contra otros vehículos y las competencias de maniobras o de velocidad que pongan en peligro la vida o integridad física de terceras personas.

Es evidente que la policía no tiene la disponibilidad necesaria de personal para tener presencia como fuese deseable en todas las calles y carreteras para controlar los límites de velocidad. La velocidad imprudente es una de las principales causas de accidentes, lo que se acentúa con la realización de carreras ilegales de automóviles. A medida que estos límites son sobrepasados, puede llegar a ser un delito y los conductores se arriesgan a fuertes infracciones.

**La velocidad es una de las principales causas de accidentes.**

grupos privados de WhatsApp, pero el peligro de las carreras clandestinas es notorio si se considera que algunas personas, incluso con niños, se instalan a orillas de la